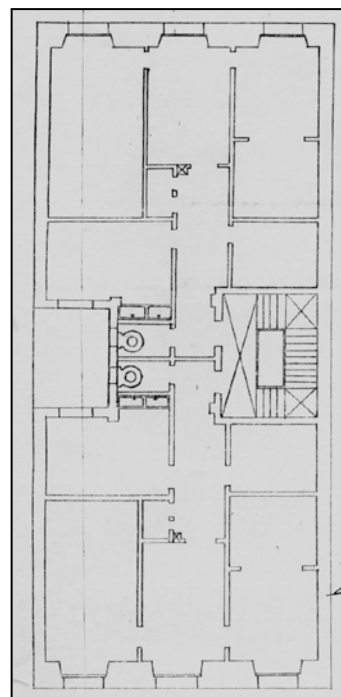


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D****GENERAL JAUREGI 9**

Autor y fecha: Augusto de Aguirre, 1913

Descripción.

No existen planos en el archivo de un edificio anterior construido en 1.984 (junto con el 7 y el 11). Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes (el primero amansardado con buhardillas, y el segundo retranqueado) de 1.921. Fachada de sillería con mirador central de aluminio en hueco central (que sustituye al de madera de 1922). El distinto ritmo de los ejes de los huecos, que permiten definir un hueco mayor en planta baja, difiere del plano de proyecto. Identidad compositiva y ornamental con Gral. Jauregi 3, 5 y 7 (los proyectos son iguales, pero independientes uno del otro).

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (4ª, 5ª y 6ª plantas altas); mirador de aluminio.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * Tratamiento del mirador de conformidad con los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- * Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.